

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: 06 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): UOC N° 5 – Hospital de Trauma “Manuel Giaggni”.

Unidad o área requirente (*): Dirección Médica - Hospital de Trauma “Manuel Giaggni”.

Funcionario o técnico responsable (*): Dr. Carlos Báez A.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director Médico.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Se solicita la compra de los siguientes equipos tomando en cuenta las necesidades de los servicios requirentes, conforme al detalle manifestado en sus correspondientes justificaciones:

Equipo requerido	Cantidad	Justificación
Autoclave de vapor	1	Es utilizado para la esterilización de ropas de camas de pacientes internados para cirugías programadas, en el servicio de urgencias, ropas quirúrgicas, para médicos, enfermeras. Actualmente se cuenta con 3 esterilizadores, dos fuera de servicio por caducidad de su vida útil, y el segundo presenta fallas discontinuas en su funcionamiento. La adquisición del equipo no requiere marca específica, deberá ser de 326 litros en adelante como mínimo para abastecer la alta demanda requerida en el hospital, capacitación con service inmediato según necesidad.
Balanza electrónica digital	1	Se utiliza en el área de Bacteriología, para pesar medios de cultivo que deberán ser preparados con estándares de alta precisión y estas balanzas tienen hasta dos decimales para dicho fin. Actualmente el servicio cuenta con una balanza pequeña, con poca precisión. Importante para la vigilancia de las infecciones intrahospitalarias.
Balanza de pie con altímetro	3	Es utilizado para pesar y medir a los pacientes pediátricos que ingresan al servicio de pediatría internados, es importante conocer el peso en niños para el cálculo de medicamentos y nutrición, con tres versiones de kilogramos, libras, altímetro con un alcance de 60 cm a 200 cm, equipada con ruedas de transporte para su uso, móvil y flexible, escala con pesas a la altura de los ojos, capacidad máxima hasta 150 kg, actualmente el servicio cuenta con una balanza obsoleta e inoperativo.
Cama eléctrica articulable	12	Se requiere equipos con cambios de articulaciones móviles que favorezca posiciones del cuerpo del paciente, está dotado de mecanismo articulados que permiten establecer diferentes posturas en lo referente a posturas lumbares, cervical o extremidades inferiores, actualmente presentan problemas de partes de articulación mecánica, acoples de mecanismo de articulaciones de plástico rotas, soporte de rueda rota, el equipo se encuentra inoperativo y no se puede reparar debido a que no se cuenta con los repuestos requeridos para la reparación.
Camilla para traslado de paciente	18	El servicio dispone de escasas unidades actualmente y es compartido con otros servicios, las camillas deben aguantar pesos de 150 kg y medir 2 m x 80 cm, para atravesar puertas, debe ser un transportador cómodo para la mayoría de los pacientes, con cabecera reclinable tapizado de cuerina lavable, actualmente las camillas con que cuenta el servicio ya están muy deterioradas, no cuenta con barandas de seguridad para protección teniendo en cuenta que el estudio de electroencefalograma se realiza en estado de vigilia o sueño.
Carretilla transportadora de cilindro de oxígeno	1	El transporte de los cilindros se debe realizar en posición vertical, utilizando contenedores especiales para garantizar una fuerte fijación de los mismos, las actuales carretillas transportadoras están en malas condiciones, actualmente el servicio no cuenta con la carretilla transportadora.
Collar cervical		El collarín cervical o cuello ortopédico es un dispositivo médico que

MYRIAM CÁCERES
U.O.C. N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giaggni"

Dr. CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giaggni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

	10	se usa para sostener el cuello de una persona a quienes han sufrido lesiones traumáticas en la cabeza o el cuello, y puede utilizarse para tratar afecciones médicas agudas y crónicas, el servicio cuenta con escasos dispositivos y en malas condiciones, se requiere contar con mayor cantidad de dispositivos, con distintos tamaños, debido a alta demanda de pacientes.
Carro para curaciones	14	Es un carro donde se facilita al personal de enfermería a realizar los procedimientos pertinentes a cada especialidad para optimizar el servicio, los actuales carros de curaciones de los diferentes servicios; neurocirugía, pediatría, traumatología internados, ambulatorio y cirugía internados se, encuentran con falta de ruedas, en malas condiciones.
Carro de paro	1	Es un equipo fundamental, que asegura, garantiza e integra los equipos, medicamentos e insumos necesarios para atender en forma inmediata, una emergencia o urgencia, que amenace inminentemente la continuidad y conservación de la vida. Internaciones clínicos, y críticos. Actualmente el servicio cuenta con 1 solo carro de paro para un promedio de 19 pacientes, que debe compartir con 3 puestos de servicios más.
Dispositivo de tracción para mesa quirúrgica de ortopedia	2	Se solicita el dispositivo, debido a que los equipos con los que contamos actualmente tienen una antigüedad menor de 5 años aproximadamente, se encuentran en mal estado y que las reparaciones de los mismos supondrían un costo elevado y no garantizaría que la vida útil de los mismos se extienda, se requiere una mesa diseñado con accesorios y posibilidades de movimientos necesarios. Así mismo, no está demás mencionar que son equipos básicos para cirugías traumatológicas y que nuestro hospital es referente a nivel nacional para este tipo de procedimientos, por que naturalmente la cantidad de pacientes va en aumento, con ello las necesidad por lo mismo es interesante prever el cese de atención o suspensión del procedimiento quirúrgico por equipos averiados apostando así a la previsión antes que la carencia ya que es bien sabido que la adquisición de bienes en instituciones públicas es regida por leyes que cuentan con plazos. Es importante asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos, para la atención requerida.
Escalerilla de dos peldaños, para adultos, adultos mayores y niños.	22	Se utiliza para que los niños puedan subir o bajar de la camilla, material de estructura esmaltada, de dos peldaños cubiertos con material antideslizantes, con regatones de alto impacto para mayor estabilidad, con patas cubiertos con antideslizantes, actualmente el servicio no cuenta con escalerilla de estas características.
Lámpara de pie de examen médico	1	El equipo es una fuente de luz para exploración y uso en procedimientos para los pacientes, posee luz leds de fuente fría de iluminación de campos, para todo procedimiento médico y quirúrgicos menores del servicio, el servicio no cuenta con dicho equipo.
Mesita de apoyo de cabecera para alimentación de paciente	5	Es un mobiliario clínico, permitiendo asistir a pacientes en cama o catre clínico, facilitando su alimentación, las actuales mesitas se encuentran en mal estado.
Mesa quirúrgica, cirugía general de traumatología.	2	Se solicita la mesa quirúrgica, debido a que los equipos con los que contamos actualmente tienen una antigüedad menor de 5 años aproximadamente, se encuentran en mal estado y que las reparaciones de los mismos supondrían un costo elevado y no garantizaría que la vida útil de los mismos se extienda. Así mismo, no está demás mencionar que son equipos básicos para cirugías traumatológicas y que nuestro hospital es referente a nivel nacional para este tipo de procedimientos, por que naturalmente la cantidad de pacientes va en aumento, con ello las necesidad por lo mismo es interesante prever el cese de atención o suspensión del procedimiento quirúrgico por equipos averiados apostando así a la previsión antes que la carencia ya que es bien sabido que la adquisición de bienes en instituciones públicas es regida por leyes que cuentan con plazos.


 e. MIRTAM CÁCERES
 U.O.C. Nº 05
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"


 Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
 Director Médico
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantice el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

Mesa quirúrgica para neurocirugía y columna vertebral	1	El equipo con que cuenta el servicio actualmente se encuentra en malas condiciones, mesa electrónica con comando para las funciones especiales quirúrgicas, para mejorar los tratamientos quirúrgicos de alta complejidad que se viene realizando en el servicio, las actuales se encuentran en mal estado. Se requiere de una mesa diseñada con accesorios y posibilidades de movimientos mecánicos según el caso; un movimiento en falso puede tener consecuencias graves.
Silla para extracción de sangre	2	Se solicita dicha silla a los efectos de brindar mayor comodidad al paciente ambulatorio que acuden al servicio para la realización de análisis lo cual requieren de este mobiliario para la toma de muestras, las actuales se encuentran en mal estado.
Silla sanitaria	1	El servicio requiere de silla sanitaria es un mobiliario regulable en altura, ideal para lesiones de rodilla, cadera y sirve como elevador de inodoro. Actualmente el servicio no cuenta con dicho mobiliario.
Silla de ruedas	12	El servicio no posee sillas de ruedas transportadoras de pacientes, cómo mínimo para pacientes de 120 kg., sillas de ruedas ligeras movilidad estrecha de cuatro ruedas y empuje para movilización de pacientes que no requieren camillas para realizar estudios y a la salida de su alta.
Tabla espinal	5	Se utiliza para la inmovilización-movilización del paciente, las aperturas laterales permiten la fijación de inmovilizadores laterales de cuello y también de cinchas para el resto del cuerpo, actualmente contamos con pocas unidades en el servicio y la mayoría se encuentran obsoletas y es de suma importancia para el traslado de pacientes.

La demanda y uso de los equipos médicos es constante, teniendo en cuenta que las mismas son requeridas continuamente por pacientes, los 365 días del año, durante las 24 horas día (sin discriminar días feriados, asuetos, huelgas, entre otros). Los equipos son indispensables para el cumplimiento de los fines institucionales a los efectos de dar la respuesta oportuna y certera a cada caso en particular considerando que somos un Hospital de referencia en trauma, una epidemia con alta mortandad con alto impacto lo socioeconómico. Además los accidentes viales producen discapacidad, sensitivas, motoras en las víctimas.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del Técnico o responsable requirente:

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
 Director Médico
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Aclaración: Dr. Luis Carlos Báez A.

Firma del Responsable de la UOC:

Lic. MYRIAM CÁCERES
 U.O.C. Nº 05
 Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Aclaración: Lic. Myriam Cáceres Espínola

Visión: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.